



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5131

BUENOS AIRES, 22 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09323-11-8 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la  
designación de la nueva Directora Técnica de la firma TECSOLPAR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA TERESA  
MIRANDA, Matrícula Nacional Nro.15841, como Directora Técnica de la firma  
TECSOLPAR S.A., con domicilio en la Ruta Nro. 226 Km.47, Localidad : Balcarce,



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5 1 3 1**

Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Junio de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Licenciada en Ciencias Farmacéuticas Señora CONSTANZA RICCI, Matrícula Provincial Nro.18645, como Directora Técnica de la firma TECSOLPAR S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Junio de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09323-11-8

DISPOSICION Nro. **5 1 3 1**

hf

*hf*

*W. Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.